

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA DISEÑOS ARQUITECTONICOS PERKINS EASTMAN S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, a las 10h00 horas, se reunieron en persona, en las oficinas de la compañía localizadas en el Mezzanine oficina 001 del Edificio Coloncorp, Etapa III, del Parque Empresarial Colón de la ciudad de Guayaquil, todos los señores accionistas de la compañía Diseños Arquitectónicos Perkins Eastman S.A., la señorita Silvia Suéscum P. por los derechos que representa del señor Lawrence Bradford Perkins propietario de ciento quince (115) acciones ordinarias y nominativas de \$100,00 c/u con derecho a 115 votos, correspondientes al 92% del capital pagado y la señora Isabel Guerrero A. por los derechos que representa del señor Stephen Joseph Forneris propietario de diez (10) acciones ordinarias y nominativas de \$100,00 c/u con derecho a 10 votos correspondientes al 8% del capital pagado y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Además de los señores accionistas de la compañía también estuvo presente la señora Diana Acuña Cedeño.

Los accionistas concurrentes que representan el ciento por ciento del capital pagado de la compañía Diseños Arquitectónicos Perkins Eastman S.A. deciden, unánimemente, que presida la sesión la señorita Silvia Suéscum P. representante del accionista señor Lawrence Bradford Perkins y que actúe como secretaria Ad-hoc la señora Isabel Guerrero A.

La Presidenta dispone que por Secretaría se constate que se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía.

Hecha la constatación y estando presentes, todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que corresponde a DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, la Presidenta declara valida la constitución de la junta e instalada la sesión.

La Presidenta toma la palabra y pide que se resuelvan los siguientes puntos:

No existiendo objeción alguna por parte de los concurrentes se acepta, de manera unánime:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General y el de la Comisaria respecto al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocer y aprobar el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
3. Conocer y resolver el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2018.
4. Nombrar al Comisario de la compañía.

La Presidenta pone a consideración de los accionistas asistentes el primer punto que es el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por la Comisaria de la compañía para lo cual toma la palabra la señora Isabel Guerrero A. representante del accionista señor Stephen Joseph Forneris, quien da lectura a su informe presentado, como Gerente General, en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018 así como el de la señora Carmen Cecilia Castro López, Comisaria de la compañía.

Terminada la lectura de los informes estos son aprobados por unanimidad.

Continuando con el segundo punto la Presidenta pone a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018, documentos que fueron entregados a los señores accionistas en Marzo 11 del 2019, esto es con la debida antelación para su conocimiento y estudio de conformidad con lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.

La Junta luego de considerar los documentos antes citados aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

La Presidenta pone a consideración de los accionistas el tercer punto por resolver y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre los resultados obtenidos en el ejercicio económico del año 2018.

La Junta luego de analizar las cifras correspondientes resuelve, habida cuenta que el resultado económico del ejercicio arroja un saldo positivo de veintitrés mil trescientos sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América con treinta y siete centavos (\$23.361,37), de manera unánime lo siguiente:

Que la utilidad del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018, esto es \$ 23.361,37, se mantenga en los estados financieros como resultados acumulados de la compañía, previa deducción del 10% de reserva legal por el valor de \$ 2.336,14.

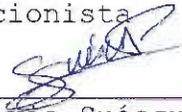
La Presidenta menciona que el cuarto y último punto por resolver es la elección del Comisario por lo que propone la elección de la señora Cynthia Esmirna Hernandez Soledispa, Ingeniera Comercial, C.C. #0924098403.

La Junta de Accionistas acogiendo la propuesta eligió por el voto unánime de los presentes a la señora Cynthia Esmirna Hernandez Soledispa, Ingeniera Comercial, C.C. #0924098403 como Comisaria de la compañía Diseños Arquitectónicos Perkins Eastman S.A.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, hecho lo cual se reinstala la sesión con la concurrencia de los señores accionistas antes mencionados y dispone se de lectura íntegramente al Acta, lo que cumple la Secretaria y pone a consideración de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por encontrarse conforme a lo analizado y acordado.

Siendo las once horas y cuarentaicinco minutos la Presidenta de la Junta declara concluido el acto y clausura la Sesión, para constancia y en cumplimiento del mandato legal suscriben la presente Acta, el señor accionista Lawrence Bradford Perkins, por medio de su representante, el señor accionista Stephen Forneris por medio de su representante, la Presidenta y la Secretaria de la Junta.

p. Lawrence Bradford Perkins  
Accionista

  
\_\_\_\_\_  
Silvia Suéscum P.

  
\_\_\_\_\_  
Silvia Suéscum P.  
Presidenta  
de la Junta

p. Stephen Joseph Forneris  
Accionista

  
\_\_\_\_\_  
Isabel Guerrero A.

  
\_\_\_\_\_  
Isabel Guerrero A.  
Secretaria Ad-hoc  
de la Junta